SELLO 4º AÑO 1823 40 Mrs

basanio. Sanchez del pardo Sgunto. acordada: Pase a la Comisión de Contribuciones y Diezmos para que informen

Solar. Sobre solicitud pa. hidalguía

Vióse una instancia de Dn. Fernando Lorenzo, oficial de Sgunto. en que expone: Que habiendo contraido matrimonio en la villa de Vejer con Dña. Josefa Fernandez hija legítima de Dn. Josef Fernandez natural de dicha villa de Vejer, y de Dña. Josefa Fernandez natural de Sanlucar de Barrameda, y para dar cumplimiento a lo prevenido en la Real Orden de 25 de Mayo de 1785 se ha visto precisado a pedir ejecutoria de hidalguía de sangre en la Real Chancillería de Granada, y para dicha ejecutoria se le exigen en cuenta de derechos la cantidad de 1.500 reales vellon, cuya cantidad no puede satisfacer por hallarse sin fortuna alguna, y por ser empleado de corta dotación, por lo que suplica se sirva mandar se le exima de dicho pago, o que se le rebaje la mitad de dicha cantidad. Y entendido por dicho Sgunto. acordada: Pase a la Comisión de Contribuciones a dar su informe

Contribución. Solicita que se le prorrogue

Vióse una instancia de Antonio Lozada en solicitud de prórroga de seis meses de esta Vecindad, en razón de hallarse empleado en el Resguardo del pago de la contribución extraordinaria de guerra, que se le concedió por dos años sobre cuarenta reales y cuarenta y cinco respecto a que aún no está establecido en el mar de Chipiona el Resguardo de celadores marítimos y mixtos. Y entendido dicho Sgunto. acordada: Pase a la Comisión de Contribuciones para que informe

Vióse una instancia que presenta el Ca-